



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC.DIC.A.2013.3866

Ambato, 20 de noviembre del 2013

Señora
María del Carmen Báez Oviedo
Riobamba.

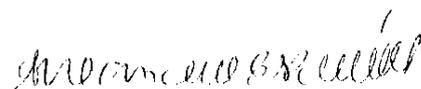
Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.354 de 24 de junio de 2013, fue designada Liquidadora de la **COMPAÑIA DE SERVICIOS ATYOURSERVICE CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACIÓN".

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, lugar del domicilio de la compañía, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la **COMPAÑIA DE SERVICIOS ATYOURSERVICE CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACIÓN". Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

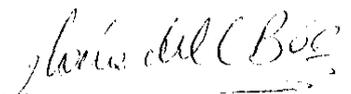
Como Liquidadora de la **COMPAÑIA DE SERVICIOS ATYOURSERVICE CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACIÓN", no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la **COMPAÑIA DE SERVICIOS ATYOURSERVICE CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACIÓN".

Ambato, 20 de Noviembre de 2013


María del Carmen Báez Oviedo
C.I 0602051211

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.1947.*
anotado bajo el No. 15533 del Repertorio.
.- Riobamba, a 25 de Noviembre del 2013.



Javier Cevallos Chávez
EL REGISTRADOR (E)
Dr. Javier Cevallos Chávez



APROBADO POR: *[Signature]*

INSCRITO POR: *[Signature]*

Registrante
[Signature]
[Signature]